



🏠 (<http://www.gob.mx>) › Secretaría de Hacienda y Crédito Público (/shcp)
› **Prensa**

XXVI Reunión de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico

Autor
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Fecha de publicación
22 de abril de 2022

Categoría
Comunicado

- El 21 de abril se llevó a cabo la XXVI Reunión de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico de forma híbrida, con la participación presencial del ministro de Hacienda de Chile, Mario Marcel Cullell; el secretario de Hacienda y Crédito Público de México, Rogelio Ramírez de la O; el ministro de Economía y Finanzas de Perú, Oscar Graham Yamaguchi, y de manera virtual, el ministro de Hacienda y Crédito Público de Colombia, José Manuel Restrepo Abondano.
- La reunión fue presidida por el secretario Ramírez de la O, en virtud de que México ostenta la Presidencia *Pro tempore* de la Alianza del Pacífico.



Washington, D.C., 22 de abril de 2022. En el marco de las Reuniones de Primavera del Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial, se llevó a cabo la XXVI Reunión de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico.

La reunión inició con un espacio de diálogo, en el cual se analizaron los desafíos económicos a los que se enfrenta el bloque de la Alianza del Pacífico, derivados de diversos riesgos globales, especialmente los relacionados con la pandemia de COVID-19 y las tensiones derivadas de nuevos conflictos geopolíticos.

Los Ministros reconocieron que la economía mundial se está moviendo hacia un equilibrio económico de menor crecimiento y mayor inflación, destacando que los riesgos inflacionarios a corto plazo afectan directamente a los hogares, principalmente a los de ingresos más bajos. Además, señalaron la importancia de implementar políticas públicas que permitan fortalecer el funcionamiento de las cadenas globales de valor, y contrarrestar el aumento de los precios de los alimentos y las materias primas, principalmente los de la energía.

Posteriormente, México presentó el plan de trabajo dentro del Consejo de Ministros de Finanzas (CMF) para este año, y reportó el avance de las actividades en las áreas de: integración financiera, inversión en infraestructura, finanzas y desarrollo sostenible, manejo de riesgos catastróficos, innovación y digitalización financiera y tratamiento tributario.

En particular, se resaltaron los siguientes tres temas de la Presidencia *Pro tempore* de México: i) diagnóstico sobre los impactos que una pandemia puede tener en las finanzas públicas; ii) principios comunes no vinculantes que permitan integrar criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en todo el ciclo del desarrollo de proyectos de infraestructura para atraer financiamiento del sector privado, y iii) identificación de principios comunes para prevenir el *green o sustainable washing* en el sector financiero. Lo anterior, permitirá a los países de la Alianza del Pacífico estar mejor posicionados ante los retos actuales.



Los Ministros aprobaron el plan de trabajo presentado por la Presidencia *Pro tempore* de México. Adicionalmente, resaltaron el trabajo conjunto de la Alianza del Pacífico para promover una agenda de finanzas sostenibles, bajo un espectro amplio que incluya aspectos verdes y sociales, así como favorecer la innovación tecnológica en el sector financiero para la formalización en nuestras economías, y el financiamiento a los sectores más vulnerables.

Finalmente, los Ministros agradecieron el compromiso del Banco Interamericano de Desarrollo con la Alianza del Pacífico, tanto como Secretaría Técnica del CMF, como aliado técnico para el desarrollo e implementación de iniciativas encaminadas a fortalecer el proceso de integración financiera y económica de los países miembros de este mecanismo de cooperación regional.

Documentos

CMF_AP

 (/cms/uploads/attachment/file/718650/CMF_AP.pdf)

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

Twitter

Share 0



[Imprime la página completa](#)

La legalidad, veracidad y la calidad de la información es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.

